



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0335-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0117-2023-R-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0117-2023-R-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2023, se resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca (Presidente); Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe (Miembro); y, Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera (Veedor); en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 052-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0761-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0117-2023-R-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0117-2023-R-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

- | | |
|---|------------|
| ➤ DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA | PRESIDENTE |
| ➤ DR. ALBERTO CRISTÓBAL FLORES QUISPE | MIEMBRO |
| ➤ EST. MILAGROS BERTHA MERCEDES PACHO MAQUERA | VEEDOR |

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 052-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• OCUA
• RQH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. INGENIERÍA CIVIL
• ERP
• FILIAL ILO
• C.P. INGENIERÍA CIVIL FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0117-2023-R-UJCM

Moquegua, 06 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0126-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0043-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado, para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0085-2023-R-UJCM, de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Informe N° 012-2023/CPIC/FAIA/UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, el Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora para la Provisión de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Filial Ilo, integrada por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Presidente; Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Miembro; y, Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 048-2023-DFAIA/UJCM, de fecha 24 de enero de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Vicerrector Académico (e), para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanatura N° 052-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023, que reconsidera la Comisión Evaluadora de Expedientes para Contrato de Docente a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil – Sede Moquegua y Filial Ilo, integrada por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Presidente; Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Miembro; y, Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 0126-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 de febrero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 052-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0352-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 02 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

- | | |
|---|-------------------|
| ➤ DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA | PRESIDENTE |
| ➤ DR. ALBERTO CRISTÓBAL FLORES QUISPE | MIEMBRO |
| ➤ EST. MILAGROS BERTHA MERCEDES PACHO MAQUERA | VEEDOR |

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 052-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. INGENIERÍA CIVIL
• ERP
• FILIAL ILO
• C.P. INGENIERÍA CIVIL/ FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°052-2023-DFAIA-UJCM

Moquegua, 24 de enero del 2023



Visto; el **INFORME N°012-2023/CPIC/FAIA/UJCM**, de fecha 18 de enero del 2023, que presenta el Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, sobre la **RECONSIDERACIÓN SOBRE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA CURSOS DE VERANO 2023, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0043-2023-R-UJCM**, de fecha 13 de enero del 2022; se aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para cursos de verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **Directiva para la Provisión de Plazas de Docentes**, aprobada mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente, en el **PUNTO V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS, 5.2 de las Comisiones Evaluadoras Conformadas por cada Escuela Profesional**, indica que: la Comisión Evaluadora estará conformada por: **Presidente:** Decano de la Facultad, **Miembro:** Docente Ordinario y **Veedor:** Estudiante de Consejo de Facultad;

Que, estando de acuerdo con la propuesta del Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil mediante **INFORME N°012-2023/CPIC/FAIA/UJCM**, sobre la conformación de la Comisión Evaluadora de los Expedientes de Contratos de Plazas de Docentes a Plazo Determinado para cursos de verano 2023;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por Resolución de Consejo Universitario N°473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021 y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **RECONSIDERAR**, la **COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA CURSOS DE VERANO 2023, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO**, que a continuación se detalla:

CARRERA PROFESIONAL	COMISIÓN	
INGENIERÍA CIVIL	Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca	Presidente
	Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe	Miembro
	Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera	Veedor

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Alberto Regulo Coayla Vilca
DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO

ARC/DFAIA.
Vicerrectorado Académico
Dirección de Escuela
Comisión (03)
Archivo.



18 ENERO 2023

N° REGISTRO: 098

RECIBIDO POR: Irene

INFORME N° 012-2023/CPIC/FAIA/UJCM

A : **DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA**
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

ASUNTO : **RECONSIDERACION SOBRE PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA
PARA PROVISION DE PLAZAS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO
PARA CURSOS DE VERANO 2023**

FECHA : **Moquegua, 13 de enero del 2023**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para SOLICITAR TENGA A BIEN RECONSIDERAR LA PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA PARA PROVISION DE PLAZAS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO PARA CURSOS DE VERANO 2023, según se detalla a continuación:

- PRESIDENTE : **DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA**
- MIEMBRO : **DR. ALBERTO CRISTÓBAL FLORES QUISPE**
- VEEDOR : **MILAGROS BERTHA MERCEDES PACHO MAQUERA**
(Est. Miembro de Consejo de Facultad)

Sin otro particular, y en espera de su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSE CARLOS MARIÁTEGUI"

Alberto Cristóbal Flores Quispe
Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe
DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL
DE INGENIERIA CIVIL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 24 de enero del 2023

OFICIO N°048-2023-DFAIA/UJCM

Señor:

DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA

Vicerrector Académico (e) de la Universidad “José Carlos Mariátegui”.

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIONES PARA SU CONOCIMIENTO

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle adjunto al presente **DOS (02)** Resoluciones de Decanatura, para su conocimiento, el cual a continuación detallo:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°051-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA CURSOS DE VERANO 2023, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA – SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO.
02	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°052-2023-DFAIA-UJCM	RECONSIDERAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA CURSOS DE VERANO 2023, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DECANO

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO

ARCV/DFAIA.
C.c. Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, marzo 10 de 2023

OFICIO N° 0076-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0761-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'lg'\$&(+.%)'d'a 'Z%\$#&' #B\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 01 de febrero al 09 de marzo de 2023 (entre el N° 0104 al 0217), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO